



Rendición de cuentas del año 2021

La aprobación de la ley de la cadena alimentaria, la presentación del plan estratégico de la PAC y la activación del plan de recuperación, entre los compromisos cumplidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- El ministerio presentó formalmente ayer a la Comisión Europea el plan estratégico para la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) que culmina un trabajo de más de tres años
- El Gobierno ha movilizado a lo largo del año más de 400 millones de euros para actuaciones contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- El proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera ha superado el trámite de información pública y será aprobada en los próximos meses

30 de diciembre de 2021.- La aprobación de la nueva Ley de la cadena alimentaria; la culminación del proceso de elaboración del plan estratégico para la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en España, con su envío a la Comisión Europea; la puesta en marcha del Componente 3, correspondiente al este ministerio, del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR); la negociación del Fondo Europeo Marítimo, Pesquero y Acuícola (FEMPA) y las iniciativas legislativas para una pesca sostenible y para combatir el desperdicio de alimentos, han sido algunos de los compromisos más relevantes cumplidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en 2021.

La nueva Ley de la cadena alimentaria, que entró en vigor el 16 de diciembre, es un claro ejemplo del impulso modernizador del Gobierno, con la que se da respuesta además a una reivindicación de las organizaciones profesionales agrarias del sector. Es una reforma que introduce unas nuevas reglas de juego

Nota de prensa





en las relaciones comerciales dentro de la cadena alimentaria para facilitar un reparto de valor más equilibrado entre los distintos eslabones.

La norma beneficia a los productores primarios, agricultores y ganaderos, que son el eslabón más débil de la cadena al introducir el coste efectivo de producción como factor obligatorio en la fijación de los precios en los contratos. La ley supone un importante avance en la transparencia de las relaciones comerciales, al establecer la obligatoriedad de que se realicen por escrito todos aquellos contratos de compra y venta por un precio superior a 1.000 euros y que no se paguen al contado. Además, deberán inscribirse en un Registro Oficial de Contratos.

La venta por encima de los costes de producción entre los distintos operadores se extenderá a lo largo de todos los eslabones: producción, industria y transformación y distribución, hasta llegar al consumidor.

La ley refuerza los mecanismos de control y el régimen sancionador, para lo que designa a la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA) autoridad nacional de ejecución que tendrá que coordinar las tareas inspectoras con las comunidades autónomas, que tienen competencia en esta materia.

La PAC, un potente instrumento de apoyo para afrontar los nuevos retos

Con la presentación formal a la Comisión Europea ayer, 29 de diciembre, del plan estratégico para la aplicación de la PAC en España, el ministerio ha culminado un largo proceso de trabajo que se inició hace más de tres años y que ha tenido un marcado carácter participativo, en colaboración y diálogo constante con las comunidades autónomas y las organizaciones representativas del sector, las cooperativas y las organizaciones ambientales. El documento recoge la gran variedad de la realidad agronómica de España.

La nueva PAC constituye un instrumento muy potente para apoyar a los agricultores y ganaderos en los retos sociales, económicos y medioambientales que deben afrontar en los próximos años. Dispone de un presupuesto de 47.724 millones de euros, el mismo nivel que en el anterior periodo, que con las aportaciones estatal y autonómicas para la cofinanciación de las medidas de desarrollo rural sobrepasará los 50.000 millones de euros.





El plan estratégico español tiene como objetivos principales mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas; favorecer el necesario relevo generacional y la incorporación de la mujer; procurar una producción de alimentos más sostenible que consuma menos recursos naturales y preserve la biodiversidad; e impulsar la innovación y la digitalización de la actividad agraria.

La nueva PAC será más justa, más social y más sostenible. Contiene un reparto más equilibrado de las ayudas, con una limitación del tope máximo y modulación en el cálculo a partir de un determinado umbral. Introduce por primera vez el pago redistributivo para pequeñas y medianas explotaciones. La reforma beneficia a la agricultura profesional y familiar, la gran clase media del sector, que forma el grueso productivo del campo español, y la más necesitada de apoyo.

La principal novedad de la reforma es su impulso a la transformación climática y medioambiental, manteniendo la rentabilidad de las explotaciones, acorde con el compromiso de consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y la hoja de ruta que marca el Pacto Verde Europeo con las estrategias “De la Granja a la Mesa” y “Biodiversidad en el horizonte de 2030”. El 43 % del presupuesto de las ayudas, considerando ambos pilares de la PAC, está relacionado con esta orientación.

Más de 400 millones de euros de fondos europeos de recuperación

A lo largo del año 2021, el MAPA ha movilizado 406,5 millones de euros del Componente 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que le corresponde gestionar y que tiene un presupuesto global de 1.051 millones de euros. El Gobierno está comprometido con la mejora de la competitividad y el impulso de la modernización del sector agroalimentario, y en este primer año de aplicación del PRTR ha cubierto los objetivos programados.

Más de la mitad del dinero movilizado en este año, 260 millones, corresponden a la primera fase del programa de modernización de regadíos, que ejecuta la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa). El presupuesto total del PRTR para este capítulo principal es de 561 millones de euros, que permitirán modernizar más de 100.000 hectáreas de regadíos en el conjunto del país en los próximos años. El regadío sostenible es la base del futuro de las





producciones agrarias, con sistemas eficientes y de precisión que permitan el ahorro de agua e incorporen energías alternativas.

El ministerio ha distribuido entre las comunidades autónomas más de 115 millones de euros para inversiones en distintas líneas de ayudas contempladas en el PRTR. De ellos, 102 millones corresponden a agricultura de precisión, eficiencia energética, fomento de economía circular y energías y gases renovables.

Además se ha puesto en marcha la línea de apoyo a la digitalización del sector agroalimentario, para lo que el MAPA ha transferido 10 millones de euros a la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), destinados a la concesión de créditos a pymes agroalimentarias para financiar proyectos innovadores.

En materia de pesca, se ha desarrollado el plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector, que cuenta con una dotación total de 94 millones de euros en el marco del PRTR.

Para la consecución de los objetivos recogidos en el plan, se ha habilitado una línea de apoyo a la financiación de empresas de este sector de 5 millones de euros, con el fin de financiar proyectos que valoricen la comercialización de los productos pesqueros, la transición hacia energías de menos impacto, la mejora de las condiciones laborales y el impulso a la innovación mediante la digitalización de los procesos.

Asimismo, para el impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación, durante este año se ha firmado un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que prevé una inversión de 5,7 millones, y otro con la Fundación AZTI que tiene por objeto potenciar la gestión sostenible de los recursos pesqueros.

Además, ayer se publicó el real decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para 2022 y 2023 a agrupaciones de entidades que realicen proyectos en materia de crecimiento azul en el sector pesquero y de la acuicultura.





Fondos europeos para facilitar el relevo generacional en la pesca

El nuevo reglamento del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) que la Unión Europea publicó en julio permitirá que este siga siendo el principal instrumento de apoyo para afrontar los retos futuros del sector, como el relevo generacional y la mejora de las condiciones y seguridad de los barcos. España es el principal receptor de estos fondos, con una asignación de 1.120 millones de euros para el período 2021-27, el 21 % del total de la Unión Europea.

En el nuevo reglamento, y a propuesta de España, se incluyen ayudas para la eficiencia energética y cambio de motores, que permitirán una mayor seguridad en el trabajo a bordo y mejora de la habitabilidad. Estos elementos resultan claves para favorecer el necesario relevo generacional en la actividad pesquera.

Iniciativas legislativas

A lo largo de 2021, a propuesta del ministerio, el Consejo de Ministros dio el visto bueno en primera lectura a dos importantes proyectos de ley que continúan su fase de tramitación para que puedan ser aprobadas definitivamente a lo largo de 2022: las futuras leyes de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera y de Prevención de Pérdidas y Desperdicio Alimentario.

La próxima Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera actualizará a legislación vigente, de hace más de 20 años, para dar respuesta a los nuevos retos ambientales, sociales y económicos, así como apostar por la modernización, transparencia y seguridad jurídica del sector pesquero.

El principio de sostenibilidad se incorpora de manera transversal y abarca tres aspectos: la conservación de los recursos pesqueros, la cohesión social y el empleo en las zonas costeras, y la actividad económica. Tras superar el procedimiento de información pública, está previsto que el Consejo de Ministros apruebe el proyecto de ley en los próximos meses para enviarlo a las Cortes.

La Ley contra el desperdicio alimentario es una normativa pionera en la materia en España, concebida para producir una reducción significativa del desecho de alimentos y fomentar un mejor aprovechamiento de los mismos. Combatir el desperdicio es un imperativo ético -en consonancia con las grandes líneas del Gobierno de justicia social, protección ambiental y crecimiento económico- que debe implicar al conjunto de la sociedad.





En materia legislativa, cabe señalar también la aprobación de un decreto con la nueva norma de calidad del aceite de oliva, que establece una serie de requisitos sobre trazabilidad, elaboración y envasado del producto final que permitirán situar al aceite de oliva español como el de mayor calidad a nivel mundial y con las máximas garantías en todo el proceso de elaboración.

Igualmente se ha aprobado otro decreto con nuevas normas de comercialización del aceite de oliva que permitirá la retirada de producto en aquellas campañas en las que se produzca un exceso de producción que pueda causar perturbaciones.

Una de las líneas estratégicas de la política del MAPA es el apoyo a la contratación de seguros agrarios, para lo que el Gobierno acaba de aprobar un nuevo plan para 2022 dotado con 256,7 millones de euros, 3 millones más que en el año 2021, con lo que se mantiene el esfuerzo presupuestario, después de que en el año anterior se aplicara un incremento del 20 %.

Por otro lado, en línea con el compromiso adquirido por el Gobierno para apoyar a los palmeros y las palmeras tras la erupción del volcán, desde el ministerio se han habilitado más de 30 millones de euros para ayudar a los agricultores, ganaderos y pescadores cuya actividad se ha visto afectada.

